



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA

909.- NOTIFICACIÓN A D. AMINE MADACI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES N.º 36/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000036/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0004994

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: SALAH MEDDAH

Contra: AMINE MADACI

EDICTO

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato n.º 36/2016 se ha dictado la presente Sentencia con n.º 81/16 de fecha 16/08/2016, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de lesiones, y en el que ha sido parte como denunciado AMINIE MADACI y resulta lo siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de la comisión por delito leve inmediato que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

El Secretario,
Francisco Javier Ruiz Martín